IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA.
DEPARTAMENTO DE FOL

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO Nº 1710
Itinerario Personal para la Empleabilidad II.

TOTAL HORAS: 105 HORAS SEMANALES: 3

CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES.
(SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2º.

CURSO 2026_2027

PROFESORA: María del Carmen Doncel Domínguez

Fecha de Entrega: Octubre/2026.

Fechas de revisiones: ----

Índice de la programación:

INTRODUCCIÓN 3
1. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
1.1. Competencias profesionales, personales y sociales 4
1.2. Objetivos generales 5
1.3. Resultados de aprendizaje 5
2. UNIDADES DIDÁCTICAS 6
UD01: Competencias para la empleabilidad 6
UD02: Emprendimiento, innovación y sostenibilidad 7
UD03: Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento 8
UD04: Proyecto emprendedor 10
UD05: Acceso al mercado laboral 11
3. SECUENCIAS DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN 11
4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS 12
Metodología del módulo 14
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 14
5.1. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación 15
5.2. Instrumentos de evaluación 16
5.3. Calificación final y superación del módulo 20
6. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO 21
7. BIBLIOGRAFÍA 22
8. RECURSOS NECESARIOS 23

INTRODUCCIÓN

La presente programación docente, para el módulo profesional **1710. Itinerario Personal para la Empleabilidad II**, se desarrolla en base a la normativa vigente:

Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales:

- Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.
- Orden de 29 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en Andalucía.

Otras disposiciones:

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 11 de febrero de 2026, por la que se regula la oferta modular diferenciada de las enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrolla el Catálogo Modular Andaluz de Formación Profesional.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 20 de mayo de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se establecen aspectos relativos a la evaluación final del alumnado de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional para el curso 2025/2026 en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 24 de julio de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados D y E del sistema de Formación Profesional para el curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

Cada una de las unidades didácticas presenta los objetivos, criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar la unidad y sobre los recursos para el desarrollo de las actividades.

En la modalidad de enseñanza presencial, a este módulo profesional le corresponden 105 horas de clase o lectivas (3 horas semanales). En esta modalidad a distancia no es posible indicar una dedicación horaria para cada módulo, ya que esto depende de cada estudiante, entre otros condicionantes, pero puede ser interesante considerar este

número de horas como una referencia relativa y utilizarlo para baremar y comparar el tiempo necesario para superar cada módulo. Debe tenerse en cuenta que el alumnado de la modalidad presencial, además de esas 3 horas semanales de clase, deben dedicar también tiempo en casa para estudiar y hacer tareas, por lo que el tiempo requerido es sin duda mayor.

1. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales proporciona la siguiente competencia general:

"La competencia general de este título consiste en gestionar las operaciones comerciales de compraventa y distribución de productos y servicios, y organizar la implantación y animación de espacios comerciales según criterios de calidad, seguridad y prevención de riesgos, aplicando la normativa vigente."

Las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos y los resultados de aprendizaje son los que se indican en los siguientes subapartados.

1.1. Competencias profesionales, personales y sociales

Desglosamos las Competencias Profesionales, Personales y Sociales o Competencias profesionales y para la empleabilidad a las que contribuye este módulo, según la normativa de cada ciclo formativo:

Las competencias profesionales, personales y sociales, para el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad II, del ciclo de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales son:

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

n) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

1.2. Objetivos generales

Igual que ocurría en el caso de las competencias profesionales, personales y sociales, se desglosan los Objetivos Generales a los que contribuye el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad II, según la normativa de cada ciclo formativo:

Relación de Objetivos generales, establecidos para el ciclo de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales:

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

1.3. Resultados de aprendizaje

Finalmente, se desglosan los Resultados de Aprendizaje a los que contribuye este módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II, del ciclo de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, según las normativas enumeradas, que regulan cada ciclo formativo.

- **RA1.** Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
- **RA2.** Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
- **RA3.** Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
- **RA4.** Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
- **RA5.** Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

2. UNIDADES DIDÁCTICAS

Este módulo profesional tiene una carga horaria de 105 horas, y se divide en 5 unidades didácticas que se relacionan a continuación:

Unidad didáctica	Carga horaria
UD01.- Competencias para la empleabilidad.	20 h
UD02.- Emprendimiento, innovación y sostenibilidad.	14 h
UD03.- Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento.	28 h
UD04.- Proyecto emprendedor.	29 h
UD05.- Acceso al mercado laboral.	14 h

En todas las unidades, en la columna «Contenidos según normativa (básicos)» figura: *La normativa no establece contenidos básicos para este módulo.*

UD01: Competencias para la empleabilidad

RA 2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

CE:

- 2.a. Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- 2.b. Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- 2.c. Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- 2.d. Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- 2.e. Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- 2.f. Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
- 2.g. Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

Contenidos propuestos (plataforma):

1. Competencias para la empleabilidad.
   - 1.1. Concepto de competencia.
   - 1.2. Competencias duras vs. competencias blandas.
   - 1.3. Competencias personales y sociales más demandadas en el sector profesional.
2. Trabajo en equipo.
   - 2.1. Diferencias entre grupo y equipo de trabajo.
   - 2.2. Fases de desarrollo de los equipos de trabajo.
   - 2.3. Roles en el equipo de trabajo.
   - 2.4. Toma de decisiones en equipo.
   - 2.5. Asunción de responsabilidades en el equipo de trabajo.
   - 2.6. Estrategias para compartir el liderazgo y fomentar la colaboración en el equipo de trabajo.
3. Técnicas de comunicación.

- 3.1. El proceso de comunicación.
- 3.2. Técnicas de comunicación oral.
- 3.3. Técnicas de comunicación escrita.
- 3.4. Herramientas para una comunicación afectiva y efectiva.

4. Planificación de actividades y gestión del tiempo.
   - 4.1. Fijación de objetivos personales y de equipo.
   - 4.2. Priorización de actividades.
   - 4.3. Ladrones de tiempo.
   - 4.4. Programación eficiente de actividades en tareas.
   - 4.5. Herramientas digitales para la planificación de actividades y gestión del tiempo.
5. Inteligencia emocional y resolución de conflictos.
   - 5.1. Inteligencia emocional y regulación emocional.
   - 5.2. Técnicas para identificar y gestionar las emociones.
   - 5.3. La empatía en el contexto laboral.
   - 5.4. Concepto y tipos de conflicto.
   - 5.5. Fases de un conflicto.
   - 5.6. Métodos para la resolución de conflictos.
   - 5.7. Manejo de situaciones de estrés y cambios inesperados.

UD02: Emprendimiento, innovación y sostenibilidad

RA 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

CE:

- 3.a. Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore el bienestar de los individuos.
- 3.b. Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- 3.c. Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
- 3.d. Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
- 3.e. Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
- 3.f. Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

Contenidos propuestos (plataforma):

1. Innovación y sostenibilidad.
   - 1.1. Concepto de innovación.
   - 1.2. Tipos de innovación.
   - 1.3. Innovación y desarrollo económico y social.
2. Metodologías para emprender.
   - 2.1. Formas de emprender.
   - 2.2. Metodologías ágiles.
3. Habilidades clave para emprender.
   - 3.1. Creatividad.
   - 3.2. Resiliencia.
   - 3.3. Gestión del riesgo.
   - 3.4. Gestión de equipos multidisciplinares.
4. Trabajo colaborativo y competencia digital asociados a la innovación.
   - 4.1. Definición y características del trabajo colaborativo.
   - 4.2. Herramientas digitales colaborativas.

UD03: Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento

RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

CE:

- 4.a. Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- 4.b. Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
- 4.c. Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
- 4.d. Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- 4.e. Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- 4.f. Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- 4.g. Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
- 4.h. Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- 4.i. Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

Contenidos propuestos (plataforma):

1. Identificación de problemas y oportunidades de mercado.
   - 1.1. Estrategias de pensamiento de diseño.
   - 1.2. Identificación de problemas del público objetivo.
2. Creatividad y diseño de ideas.
   - 2.1. Generación de valor económico, social y cultural.
   - 2.2. Técnicas creativas para idear soluciones.
3. Modelos de negocio sostenibles.
   - 3.1. Concepto y tipos de modelo de negocio.
   - 3.2. Ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa.
   - 3.3. Economía Circular y Economía del Bien Común.
4. Análisis del entorno general y específico.
   - 4.1. Entorno general o macroentorno.
   - 4.2. Entorno específico o microentorno.
   - 4.3. Análisis DAFO.
5. Elaboración de prototipos y testeo.
   - 5.1. Elaboración de prototipos.
   - 5.2. Testeo.
6. Comunicación y venta de la idea de emprendimiento.
   - 6.1. Claves para transmitir la propuesta de valor.
   - 6.2. Elevator pitch.

UD04: Proyecto emprendedor

RA 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

CE:

- 5.a. Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- 5.b. Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- 5.c. Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- 5.d. Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- 5.e. Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- 5.f. Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- 5.g. Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- 5.h. Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.

- 5.i. Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

Contenidos propuestos (plataforma):

1. Emprendimiento e innovación social.
   - 1.1. Conceptos básicos de emprendimiento e innovación social.
   - 1.2. Liderazgo ético y sostenible.
   - 1.3. Papel de la tecnología en el cambio productivo.
2. Diseño de un modelo de negocio sostenible.
   - 2.1. Detección de necesidades medioambientales y sociales.
   - 2.2. Business Model Canvas.
   - 2.3. Análisis de modelos ecosociales y tecnológicos.
   - 2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Viabilidad del proyecto emprendedor.
   - 3.1. Viabilidad técnica.
   - 3.2. Viabilidad comercial.
   - 3.3. Viabilidad económica.
   - 3.4. Viabilidad legal.

UD05: Acceso al mercado laboral

RA 1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

CE:

- 1.a. Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- 1.b. Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
- 1.c. Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- 1.d. Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

Contenidos propuestos (plataforma):

1. Búsqueda de empleo.
   - 1.1. Empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
   - 1.2. Empleo público.
2. Proceso de selección del personal.
   - 2.1. Técnicas en los procesos de selección de personal.
   - 2.2. Fases del proceso de selección.

3. Estrategias para la búsqueda de empleo.
   - 3.1. Organización de la búsqueda de empleo.
   - 3.2. Desarrollo de estrategias de búsqueda.
   - 3.3. Documentos de presentación I: carta de presentación.
   - 3.4. Documentos de presentación II: CV.
   - 3.5. Estrategias para las entrevistas.
4. Actitudes y aptitudes para el empleo.
   - 4.1. Actitudes en la búsqueda de empleo.
   - 4.2. Aptitudes en la búsqueda de empleo.
5. Marca personal.
   - 5.1. Creación y desarrollo de la marca personal.

3. SECUENCIAS DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Las fechas previstas de aparición de cada unidad son las siguientes:

Itinerario Personal para la Empleabilidad II

Unidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización (recomendación)	Fecha LÍMITE para entregar la tarea
UD02.- Emprendimiento, innovación y sostenibilidad.	17/09/2026	15/10/2026	22/10/2026
UD03.- Identificación, definición y validación de ideas de emprendimiento.	20/10/2026	17/12/2026	17/12/2026
UD04.- Proyecto emprendedor.	10/12/2026	04/02/2027	04/02/2027
UD01.- Competencias para la empleabilidad.	04/02/2027	18/02/2027	18/02/2027
UD05.- Acceso al mercado laboral.	18/02/2027	01/04/2027	01/04/2027

Se debe tener en cuenta que:

- La fecha de finalización recomendada de la unidad es una fecha orientativa para la entrega de la misma. Es la fecha en la que se recomienda terminar con esa unidad, incluyendo la entrega de la tarea correspondiente, para poder llevar un buen seguimiento del curso.
- La fecha LÍMITE de entrega de una tarea indica el último día en el que se puede entregar dicha tarea. Después de la fecha límite no se corregirán las tareas enviadas.
- Se recomienda al alumnado la entrega progresiva de tareas conforme se vayan finalizando las unidades didácticas, intentando ajustarse a la fecha recomendada para entregar cada tarea.
- Se recomienda entregar las tareas con antelación a la fecha límite para poder realizar, en su caso, una nueva entrega dentro del plazo.
- No se aceptará ningún envío de tareas fuera de los plazos indicados, salvo circunstancias excepcionales, que valorará la profesora previa acreditación documental y valoración de las mismas.
- Flexibilidad por incorporación tardía: para el alumnado que se matricule o incorpore con retraso a las clases, se recogerá en la programación didáctica un calendario que les permita entregar las tareas de forma progresiva.

4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El marco regulador de la modalidad semipresencial en la oferta modular diferenciada de Formación Profesional en Andalucía se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la Orden de 11 de febrero de 2026 y la Orden de 18 de septiembre de 2025. Conforme a dicho marco normativo, la ordenación académica y metodológica de las enseñanzas impartidas en esta modalidad se articula con arreglo a los siguientes principios y directrices:

1. Principios pedagógicos

- **Aprendizaje autónomo y adaptado:** el proceso formativo se fundamenta en el autoaprendizaje sistematizado mediante la aplicación del modelo de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se promoverá el uso de metodologías activas orientadas a la resolución de casos prácticos, permitiendo la incorporación de herramientas informáticas de simulación e inteligencia artificial.
- **Recursos didácticos específicos:** la enseñanza se apoyará en materiales didácticos interactivos y soportes multimedia diseñados para su impartición en entornos virtuales.

2. Organización de la docencia semipresencial

- **Docencia presencial:** una hora semanal en el centro, de asistencia obligatoria. Se dedica a presentar cada unidad, trabajar en las actividades, resolver dudas y realizar exposiciones y coevaluaciones.
- **Trabajo autónomo:** el alumnado accede a los contenidos, lecturas y tareas a través del Aula Virtual en Moodle, lo que permite la autogestión del tiempo formativo.

3. Atención tutorial y seguimiento académico

- **Atención telemática:** la profesora dedica dos horas semanales a la atención telemática del alumnado, individual o colectiva, para resolver dudas y orientar su aprendizaje.
- **Seguimiento del alumnado:** se efectuará una supervisión periódica de la actividad y accesos del alumnado a la plataforma, con el fin de detectar situaciones de inactividad e implementar las medidas tutoriales pertinentes.

4. Régimen de presencialidad obligatoria. El alumnado queda sujeto a la obligación de asistencia presencial en:

- Las sesiones semanales en el centro.
- Las pruebas de evaluación presenciales.
- La formación en empresa, del 12 de abril al 11 de junio de 2027, en la que se desarrollan los CE a, b, c, d y f del RA 2 y los CE a, b y c del RA 5.

Las sesiones de acogida al módulo y de presentación de cada unidad didáctica se realizan en las sesiones presenciales.

La integración del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la programación didáctica constituye un requerimiento legal normado por el Decreto de Ordenación y las Órdenes del BOJA. Su aplicación debe articularse de manera transversal en tres secciones fundamentales de la programación:

- **Metodología y recursos didácticos:** garantiza la accesibilidad y la diversidad en los medios de representación. Exige detallar el uso de materiales multimedia diversificados en la plataforma Moodle (texto, audio, vídeo e infografías) adaptados por el profesorado editor.
- **Planificación de unidades de trabajo (tareas y actividades):** implementa las dimensiones de implicación y expresión. Requiere diseñar actividades basadas en casos prácticos reales para fomentar la motivación, permitiendo al alumnado fundamentar su aprendizaje mediante diversos formatos de entrega

(documentos escritos, presentaciones interactivas o productos audiovisuales) bajo los mismos criterios de evaluación.

- **Evaluación del alumnado y atención a la diversidad:** define las garantías normativas para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Establece una evaluación continua, formativa e integradora basada en el DUA. Incluye adaptaciones de acceso (tecnológicas, organizativas y ampliación de tiempos en tareas y exámenes) sin que esto suponga una minoración en la calificación ni la modificación de los Resultados de Aprendizaje (RA) o Criterios de Evaluación (CE) reglamentarios.

Metodología del módulo

La secuencia de aprendizaje se inspira en la taxonomía de Bloom revisada. La progresión se consigue a través de tareas encadenadas: cada una parte de la anterior y avanza desde actividades básicas, de identificación y análisis, hasta otras que integran los contenidos más avanzados de la unidad y piden crear y evaluar propuestas propias. Así, el trabajo de cada unidad funciona como un pequeño proyecto.

Cada unidad comienza con una sesión de introducción en la que la profesora presenta los contenidos y explica la primera tarea, con el apoyo de un vídeo elaborado con los contenidos de la unidad. Las siguientes sesiones presenciales se dedican al trabajo en las actividades, a la resolución de dudas y, cuando la tarea lo prevé, a las presentaciones del alumnado.

El aprendizaje cooperativo se organiza en grupos de tres a cinco personas con roles definidos. Para el seguimiento del trabajo en grupo se utiliza un cuaderno de bitácora, en el que cada equipo registra sus decisiones y avances. El trabajo en grupo podrá completarse con una coevaluación confidencial.

El estudio de casos y la resolución de problemas se concreta en tareas que parten de situaciones reales del entorno: entrevistas, pruebas en negocios cercanos o prototipos. En coherencia con este enfoque, se permite el uso crítico y responsable de la inteligencia artificial, y las tareas incluyen un apartado en el que el alumnado explica cómo la ha utilizado.

Por último, la metodología se ajusta a los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- **Representación:** los contenidos se presentan en distintos formatos, como el texto del Aula Virtual y el vídeo de cada unidad.
- **Acción y expresión:** el alumnado demuestra lo aprendido de distintas formas, como documentos, presentaciones orales o prototipos, con libertad de formato en las actividades de aula. Las entregas en la plataforma se realizan en PDF por limitaciones técnicas.
- **Implicación:** el trabajo en grupo con roles, la coevaluación y las tareas basadas en casos reales del entorno favorecen la motivación y la colaboración.

Se utilizan preferentemente herramientas digitales gratuitas.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En la oferta modular diferenciada en modalidad virtual y semipresencial en Andalucía, los criterios y procedimientos de evaluación están definidos por la normativa autonómica (principalmente el Decreto 147/2025, la Orden de 18 de septiembre de 2025 y la Orden de 11 de febrero de 2026). Su objetivo es conjugar la flexibilidad del aprendizaje telemático con el rigor y la objetividad del proceso evaluador.

Los principios generales de la evaluación son los siguientes:

- **Carácter de la evaluación:** debe ser continua, formativa, objetiva e integradora de los aprendizajes realizados, incluyendo, en su caso, la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

- **Publicidad del proceso:** la información relativa a los procedimientos, instrumentos y plazos de evaluación de cada módulo debe ser publicada obligatoriamente a través del Aula Virtual (Moodle) para conocimiento del alumnado.
- **Cómputo de convocatorias:** en la modalidad virtual y semipresencial se dispone de un máximo de cuatro convocatorias por módulo, a razón de una única convocatoria por curso escolar.

El seguimiento del proceso de aprendizaje de cada módulo incluirá el análisis de las actividades, tareas y trabajos presentados en el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS Moodle) y realizados a lo largo de la acción formativa, la participación en las herramientas de comunicación, en su caso la realización de las tareas síncronas, sesiones presenciales y otras que se establezcan, así como la superación de la prueba final presencial de junio, según lo indicado en el artículo 27.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. La evaluación final del módulo mediante pruebas se armonizará con los procesos de evaluación que se realicen a lo largo del curso según lo indicado en los artículos 107 y 123 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

5.1. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

La siguiente tabla muestra la ponderación de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y su relación con las actividades de evaluación. Cada criterio de evaluación se evalúa con una única actividad de evaluación y un único instrumento. Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso (20 %) y, dentro de cada uno, todos los criterios pesan lo mismo.

Dicha tabla es un referente inicial y puede actualizarse para adaptarse al contexto y a las características particulares del grupo o al progreso del curso o a los posibles cambios normativos que pudieran producirse.

Las actividades de evaluación utilizadas son las tareas, las pruebas presenciales y la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE).

RA (% RA)	CE	Ponderación por CE	Actividad de evaluación	Unidad
RA 1 (20 %)	1.a	5 %	Prueba presencial (junio)	UD05
	1.b	5 %	Tarea	UD05
	1.c	5 %	Prueba presencial (junio)	UD05
	1.d	5 %	Tarea	UD05
RA 2 (20 %)	2.a	2,86 %	FFEOE	UD01
	2.b	2,86 %	FFEOE	UD01
	2.c	2,86 %	FFEOE	UD01
	2.d	2,86 %	FFEOE	UD01
	2.e	2,86 %	Tarea	UD01
	2.f	2,86 %	FFEOE	UD01
	2.g	2,84 %	Tarea	UD01
RA 3 (20 %)	3.a	3,33 %	Tarea	UD02
	3.b	3,33 %	Tarea	UD02
	3.c	3,33 %	Tarea	UD02
	3.d	3,33 %	Tarea	UD02
	3.e	3,33 %	Tarea	UD02
	3.f	3,35 %	Tarea	UD02
RA 4 (20 %)	4.a	2,22 %	Tarea	UD03

RA (% RA)	CE	Ponderación por CE	Actividad de evaluación	Unidad
	4.b	2,22 %	Tarea	UD03
	4.c	2,22 %	Tarea	UD03
	4.d	2,22 %	Tarea	UD03
	4.e	2,22 %	Prueba presencial (febrero)	UD03
	4.f	2,22 %	Tarea	UD03
	4.g	2,22 %	Tarea	UD03
	4.h	2,22 %	Tarea	UD03
	4.i	2,24 %	Tarea	UD03
RA 5 (20 %)	5.a	2,22 %	FFEOE	UD04
	5.b	2,22 %	FFEOE	UD04
	5.c	2,22 %	FFEOE	UD04
	5.d	2,22 %	Tarea	UD04
	5.e	2,22 %	Prueba presencial (febrero)	UD04
	5.f	2,22 %	Tarea	UD04
	5.g	2,22 %	Tarea	UD04
	5.h	2,22 %	Prueba presencial (febrero)	UD04
	5.i	2,24 %	Tarea	UD04

5.2. Instrumentos de evaluación

Tal y como se especifica en las Instrucciones de 19 de noviembre de 2024, la docencia remota asíncrona se fundamenta en el material facilitado a través del Aula Virtual. Dicho lo anterior, el contenido de los diversos instrumentos de evaluación versará sobre el material facilitado a través del Aula Virtual, incluyendo en dicho material el que el profesorado pueda aportar de forma adicional para complementar el material existente en la unidad.

La evaluación continua se realizará sobre la base de la ponderación descrita en el apartado 5.1. Cada tipo de actividad de evaluación se asocia a una técnica y a uno o varios instrumentos:

Actividad de evaluación	Técnica	Instrumento
Tarea	Análisis de producciones	Rúbrica, lista de cotejo o escala de valoración
Prueba presencial	Prueba específica	Plantilla de corrección
FFEOE	Observación sistemática	Rúbrica de evaluación dual

La coevaluación se utiliza como fuente de información complementaria sobre el trabajo en grupo. El alumnado no califica: la profesora interpreta la información recogida y la integra en la calificación del criterio correspondiente, mediante el instrumento de evaluación asociado a ese criterio.

Exámenes online asociados a cada unidad. El alumnado podrá realizar los exámenes online asociados a cada unidad. Los exámenes online no son un instrumento de evaluación y su propósito es que el alumnado compruebe si ha comprendido bien los contenidos del módulo. Por tanto, son una herramienta de autoevaluación. Estos exámenes online se pueden realizar un número ilimitado de veces. Aunque no se evalúan, no está permitido publicar los exámenes online ni sus respuestas en los foros. Las dudas sobre las preguntas deben consultarse primero con la profesora del módulo.

5.2.1. Pruebas presenciales

Se prevé la realización de pruebas presenciales cuyo objetivo será la identificación fehaciente del alumnado y la demostración de la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asignados a ellas en el apartado 5.1.

Es importante tener en cuenta que la superación de las pruebas presenciales no implica la superación del módulo de forma directa. Tal y como consta en el apartado 5.3, la calificación final del módulo depende de la calificación obtenida en las diferentes actividades de evaluación y su ponderación en base a criterios de evaluación.

Las pruebas de carácter presencial contempladas son:

- **Prueba presencial de febrero** (semana del 15 al 19 de febrero de 2027). Esta prueba será de carácter opcional y eliminatorio.
- **Prueba presencial de junio.** Esta prueba será de carácter obligatorio.

Los criterios de evaluación superados en la prueba presencial de febrero no serán evaluados nuevamente en la prueba presencial de junio, salvo petición expresa del alumnado para la mejora de la calificación. La nota de la prueba de febrero se almacenará en el calificador del Aula Virtual, pero no se computará hasta la obtención de una nota final consolidada tras la realización de la prueba de junio.

Prueba presencial escrita	**Contenido del examen**
Primera prueba presencial: parcial de febrero (opcional)	UD03: CE 4.e. UD04: CE 5.e y 5.h.
Segunda prueba presencial: convocatoria ordinaria de junio (obligatoria)	UD05: CE 1.a y 1.c. Además, los CE de febrero (4.e, 5.e y 5.h) para quien no los haya superado.

La prueba podrá incluir preguntas de examen y casos prácticos, según la naturaleza de cada criterio.

IMPORTANTE:

- En caso de que el alumno o la alumna no se presente a la prueba presencial de junio, se considerará que la prueba presencial no está superada e implicará la no superación del módulo.
- La prueba presencial de junio se considerará superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 en la parte correspondiente a cada uno de los RA evaluados en ella.
- La calificación de la prueba presencial se calculará en base a la media ponderada de los diferentes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Para obtener la calificación final de las pruebas, se tomará la calificación más alta obtenida para cada uno de los criterios evaluados, siempre que la prueba presencial correspondiente esté superada.
- El alumnado debe inscribirse a las pruebas presenciales en tiempo y forma, tal y como le indique la profesora.
- Las instrucciones de realización de las diferentes pruebas, sin incluir los enunciados de los ejercicios, serán comunicadas al alumnado con antelación suficiente a la fecha de realización.
- Si se detecta que se ha copiado durante la realización de las pruebas presenciales, la prueba correspondiente quedará anulada y se le dará la calificación de 0 puntos para todos los resultados de aprendizaje incluidos en la misma. Si la copia se ha realizado gracias a la cesión de información por parte de otro alumno u otra alumna, también supondrá la anulación de la prueba para el alumno o la alumna que facilita dicha información.

- El incumplimiento de las normas durante el desarrollo de una prueba, además de la correspondiente evaluación negativa y la aplicación del régimen sancionador que proceda, supondrá la inmediata retirada de la prueba y el abandono del local donde se realizan las pruebas.
- El alumnado deberá identificarse con un documento que acredite su identidad (DNI, NIE o pasaporte) durante la realización de las pruebas presenciales.

5.2.2. Tareas

Cada unidad tendrá una tarea como mínimo, que incluirá y evaluará una parte o la totalidad de los criterios de evaluación asociados a dicha unidad. Las tareas consistirán fundamentalmente en la realización de ejercicios prácticos fundamentados en un caso práctico, y podrán ser individuales o en grupo. En las tareas en grupo, algunos criterios, como el trabajo colaborativo, tienen calificación individual.

Cada criterio de evaluación se califica con un único instrumento (rúbrica, lista de cotejo o escala de valoración), que se detalla en el enunciado de la tarea.

Si una tarea se entrega antes de la fecha límite y no alcanza el 5 en algún criterio, el alumnado podrá entregarla de nuevo dentro del mismo plazo, una vez revisada por la profesora. Por ello se recomienda no apurar la fecha límite, ya que no se garantiza la revisión de las entregas realizadas en los últimos días.

Cada criterio se califica de forma independiente. Se evalúan los criterios de los que se haya entregado evidencia. Los criterios sin evidencia, o cuya parte de la tarea no corresponda a lo que se pide, se califican con 0. También se calificará con 0 la tarea que corresponda a otro módulo, se encuentre sin contenido o no se pueda abrir o leer.

El alumnado debe comprobar, una vez subida la tarea, que la entrega es correcta para que, en caso de incidencia o error, se notifique de manera inmediata a la profesora del módulo.

Si se detecta que el alumno o la alumna ha copiado en alguna de las tareas, supondrá una calificación de 0 puntos en esta para todos los criterios de evaluación. Si la copia se ha realizado de otro alumno o alumna, supondrá una calificación de 0 puntos en dicha tarea para ambas personas.

No se permite poner en los foros las soluciones o partes de las soluciones de las tareas. De ser así, se valorará de forma negativa.

5.2.3. Foros

Se debe tener en cuenta que, por norma general, la participación libre, el debate o las consultas en los foros no son objeto de evaluación directa. Por tanto, no se puede asignar una calificación basada únicamente en la frecuencia de las intervenciones o en el volumen de mensajes del alumnado.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 35.2 de la Orden de 11 de febrero de 2026, sí podrá utilizarse el foro como instrumento de evaluación cuando este se articule como una tarea formal dentro de la programación didáctica. En tal caso, la evaluación deberá centrarse de forma exclusiva en la calidad y el rigor técnico de la aportación mediante la correspondiente rúbrica, sin valorar la cantidad de interacciones realizadas.

5.2.4. Tareas de recuperación y mejora de competencias

Las tareas de recuperación y las actividades de mejora de competencias (subida de nota) son mecanismos de evaluación continua orientados a garantizar que el alumnado alcance o profundice en los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo.

En la modalidad semipresencial, al tener una sola convocatoria por curso, estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la última sesión de evaluación parcial (1 de abril de 2027) y la prueba presencial de junio, que cierra el periodo. Las tareas se entregarán entre el 10 y el 21 de mayo de 2027.

Para cada criterio de evaluación no superado, el alumnado realizará una actividad de recuperación, con el mismo instrumento de evaluación fijado en el diseño inicial del módulo. Los criterios evaluados en la prueba presencial se recuperan en la prueba de junio. El mismo procedimiento se aplicará a los criterios que el alumnado quiera mejorar.

La calificación final será la más alta obtenida para cada uno de los criterios, independientemente de que se trate de recuperación o mejora de competencia.

Tareas de recuperación y mejora de competencias	RA implicados	CE implicados	Fecha de realización
Actividades de recuperación o mejora	RA 1 a RA 5	Los no dualizados no superados o que se quieran mejorar	Tareas: del 10 al 21 de mayo de 2027. Prueba: junio de 2027

5.2.5. Prueba objetiva de recuperación de la pérdida de la evaluación continua

La pérdida de la evaluación continua viene recogida en el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la Orden de 18 de septiembre de 2025 y la Orden de 11 de febrero de 2026.

Conforme al artículo 21.3 de la Orden de 11 de febrero de 2026, la evaluación continua en la modalidad semipresencial requiere la participación del alumnado en, al menos, el 80 % de las sesiones o actividades presenciales. Por tanto, se perderá cuando no se alcance ese porcentaje de asistencia.

El alumnado que pierda la evaluación continua deberá entregar las tareas del curso en versión individual, que se calificarán con los mismos instrumentos fijados en el diseño inicial del módulo, y realizar la prueba presencial de junio.

Prueba objetiva para la recuperación de la pérdida de evaluación continua	RA implicados	CE implicados	Fecha de realización
Entrega de las tareas del curso, en versión individual	RA 1 a RA 5	Los no dualizados, no superados y no evaluados en la prueba presencial	Del 10 al 21 de mayo de 2027
Prueba presencial de junio	RA 1, RA 4, RA 5	1.a, 1.c, 4.e, 5.e y 5.h	Junio de 2027

5.2.6. Actividades presenciales

En la modalidad semipresencial, el módulo incluye una sesión presencial semanal en el centro, de asistencia obligatoria (artículo 5 de la Orden de 11 de febrero de 2026). En estas sesiones se presenta cada unidad y su tarea, se trabaja en las actividades, se resuelven dudas y se realizan las exposiciones y coevaluaciones previstas en las tareas.

Las actividades presenciales forman parte de las tareas de cada unidad y se evalúan con los criterios e instrumentos de esas tareas, recogidos en la tabla del apartado 5.1.

5.3. Calificación final y superación del módulo

Calificación del módulo en el centro educativo

El marco que regula los requisitos y procedimientos para la superación de módulos profesionales en la Oferta Modular Diferenciada en Andalucía se rige de manera conjunta por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, las Órdenes de Evaluación (18 de septiembre de 2025), de Oferta Modular (11 de febrero de 2026), así como por las Instrucciones de evaluación de la Dirección General de Formación Profesional y las instrucciones de 20 de mayo de 2026.

Con carácter general, para superar un módulo:

- Se requiere una calificación final numérica entera entre 5 y 10 puntos. Las calificaciones inferiores a 5 se consideran negativas (no superadas).
- Se han de superar los Resultados de Aprendizaje para garantizar el logro de las competencias. La calificación de cada RA es la media ponderada de sus criterios de evaluación y se supera con una calificación igual o superior a 5.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que:

- Es un requisito legal inexcusable que el alumnado realice la prueba presencial final obligatoria del mes de junio.
- La prueba presencial del mes de junio se considerará superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 en la parte correspondiente a cada uno de los RA evaluados en ella.
- Si la calificación de la prueba presencial del mes de junio es inferior a 5 en la parte correspondiente a alguno de los RA evaluados en ella, el módulo se considerará no superado. En este supuesto, la calificación final máxima a la que el alumnado podrá optar en las actas de evaluación será de 4 (Insuficiente), con independencia de la calificación obtenida al aplicar la media ponderada a los diferentes Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación trabajados en la evaluación continua.

La calificación final del módulo en el centro educativo se obtendrá a partir de la media ponderada de los diferentes Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación trabajados, los cuales serán evaluados sobre 10 puntos a través de las actividades e instrumentos descritos en el punto 5.1 de esta programación. La superación aislada de una actividad de evaluación (como por ejemplo la prueba presencial) no conlleva la superación directa del módulo.

Superación del módulo

Para superar el módulo profesional será requisito indispensable haber obtenido una calificación igual o superior a 5,0 en el centro educativo y haber alcanzado la calificación de SUPERADO en el periodo correspondiente a la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE). Esta calificación se refleja como una nota numérica entera.

Se puede dar un aplazamiento de la FFEOE (calificación provisional «X/PFE»), cuando, por razones organizativas o de plazas, la fase de empresa de un módulo dualizado deba realizarse en un curso académico posterior. En este caso, el centro consignará provisionalmente la calificación en Séneca mediante la fórmula «X/PFE»:

- «X» representa la nota numérica (de 1 a 10) obtenida correspondiente a la totalidad de los RA del módulo y que, al no haberse realizado la FFEOE, han debido ser evaluados todos ellos íntegramente en el centro docente.
- «PFE» indica que la formación en empresa está pendiente.
- **Efecto de no superación:** la norma prescribe que los módulos con calificación provisional «X/PFE» se considerarán formalmente como no superados a efectos de certificación y titulación.
- **Excepción para promoción y permanencia:** no obstante, para determinar la permanencia en la oferta modular o la promoción de curso, únicamente se tomará en consideración el valor numérico «X» (el cual debe ser igual o superior a 5), omitiendo temporalmente si la FFEOE está pendiente.

6. FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Este módulo participa en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, que se desarrollará del 12 de abril al 11 de junio de 2027.

Para poder realizar la formación en empresa u organismo equiparado, el alumno o la alumna debe haber superado el RA 2 correspondiente a la prevención de riesgos laborales del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I. También se puede acreditar mediante curso específico habilitado en la plataforma virtual.

Los resultados de aprendizaje, así como sus criterios de evaluación asociados, quedan recogidos en la tabla del apartado 5.1. Ponderación de resultados de aprendizaje, de esta programación.

Las actividades formativas que se desarrollarán son:

Acciones formativas a realizar en la empresa	**RA implicados**	**CE implicados**
Cuaderno de aprendizaje en la empresa. El alumnado registra cómo aplica sus competencias personales y sociales en el puesto y analiza la innovación, el liderazgo y la tecnología de la empresa, comparándolos con su proyecto.	RA 2	a, b, c, d, f
	RA 5	a, b, c

Cuando dicha calificación sea SUPERADO, la calificación del módulo será la nota obtenida en el módulo aplicando la media ponderada de los distintos RA y CE recogidos en el punto 5.1. Ponderación de resultados de aprendizaje, de esta programación, tal y como se detalla en el apartado 5.3. Calificación y superación del módulo.

En caso de obtener una calificación de NO SUPERADO, la nota del módulo, solo si se ha obtenido una calificación superior o igual a 5, quedará guardada pero pendiente de superar el módulo hasta que se obtenga una calificación de SUPERADO en la formación en empresa.

En caso de que la fase de formación en empresa u organismo equiparado se vea interrumpida, el alumno o la alumna quedará pendiente de superar dicha fase de formación en empresa en otro curso.

Las tareas de formación en empresa en el aula virtual son:

- En el caso de que el alumnado vaya a la FFEOE, un reflejo de las actividades formativas del plan de formación inicial. En este caso, el alumnado desarrollará estas actividades en la empresa.
- En el caso de que el alumnado aplace la FFEOE, se plantean tareas en el aula virtual para que este alumnado pueda alcanzar todos los criterios de evaluación y superar el módulo.
- Si la docente lo considera necesario, el alumnado que va a la FFEOE podrá realizar tareas asociadas a CE determinados, tanto en el aula virtual como en la empresa.

7. BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Materiales de las unidades en el Aula Virtual.
- Lectura recomendada: Spencer Johnson, *¿Quién se ha llevado mi queso?*

Páginas web

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas).
- Andalucía Emprende (Junta de Andalucía).
- Punto de Acceso General y Portal del Emprendedor (Gobierno de España).
- Economía del Bien Común (asociación española).
- Fundación Ellen MacArthur: economía circular.

- Servicio Andaluz de Empleo y Andalucía Orienta.
- Europass.
- Portal de empleo público (administracion.gob.es).

8. RECURSOS NECESARIOS

Para seguir el módulo se necesita un dispositivo con conexión a internet y acceso al Aula Virtual. No se requiere software específico.